

AYUDA FORMULARIO ALTA/MODIFICACIÓN TERCEROS RESIDENTES

- 1) Deberá rellenarse exclusivamente para personas físicas o jurídicas residentes en territorio español.
- 2) Deben rellenarse el máximo número de campos posible, siendo imprescindibles, el nombre o razón social, primer apellido y segundo apellido (diferenciando el nombre, el primer apellido y el segundo), EL NIF o NIE y los datos correspondientes a la dirección.
- 3) Españoles Residentes: deberán de aportar la fotocopia NIF
- 4) Extranjeros residentes: deberán de aportar la fotocopia del NIE y el Certificado de Residencia Fiscal.

Se recuerda:

- a) Que las personas físicas:
 - a.1) El NIF se compone de ocho dígitos y una letra de control.
 - a.2) El NIE comienza por una X o una Y siete dígitos y una letra de control.
- b) Que las personas jurídicas el NIF comienza por una letra que indica el tipo de entidad seguida de siete dígitos y otro número o letra de control.

Por lo que resulta incorrecto un tercero con NIF 00000000A, y decir que pertenece a una mercería o a una gasolinera, por ejemplo.

El formulario de alta de terceros residentes, se enviará a la dirección de correo de terceros:

terceros@upm.es.

Es recomendable que la persona residente entregue relleno el formulario, se le puede remitir por correo electrónico.